



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0245/04/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/1351

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de abril de 2022

LUIS GUERRERO HURTADO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Abril de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/039 de fecha 09 de Marzo de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. LA SOLEDAD, Madera, D-08-040-SOL-001/22, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 137.185 Metros cúbicos rollo	13	1	13	24972846	24972858
P.P. LA SOLEDAD, Madera, D-08-040-SOL-001/22, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 243.028 Metros cúbicos rollo	24	1	24	24972859	24972882
P.P. LA SOLEDAD, Madera, D-08-040-SOL-001/22, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 11.149 Metros cúbicos rollo	1	1	1	24972883	24972883
P.P. LA SOLEDAD, Madera, D-08-040-SOL-001/22, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 34.478 Metros cúbicos rollo	3	1	3	24972884	24972886
P.P. LA SOLEDAD, Madera, D-08-040-SOL-001/22, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 5.703 Metros cúbicos rollo	1	1	1	24972887	24972887

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



12 de mayo 2022
abril

[Handwritten signature]



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magon
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0245/04/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/1351

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de abril de 2022

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

MDR/GAHS/RCV



PINO

Alturas (m)

Díam. (cm)	5			10			15			20			25			Totales		
	ARBOLES	VOLUMEN		ARBOLES	VOLUMEN		ARBOLES	VOLUMEN		ARBOLES	VOLUMEN		ARBOLES	VOLUMEN		ARBOLES	VOLUMEN	
10	125	0.0214		0.0483	0.0742		0.1014	0.1294		0.1294	0.1294		0.1294	0.1294		125	2.675	
15	88	0.0462	134	0.1066	0.1661		0.2580	0.2893		0.2893	0.2893		0.2893	0.2893		222	18.350	
20	54	0.0796	89	0.1866	0.2874	99	0.3921	0.5036		0.5036	0.5036		0.5036	0.5036		242	37.350	
25	65	0.1215	65	0.2879	0.4451	121	0.6052	0.7831		0.7831	0.7831		0.7831	0.7831		251	61.386	
30	75	0.1716	25	0.4104	0.6318	109	0.8626	1.1021	11	0.8626	1.1021		1.1021	1.1021		220	81.135	
35		0.2450	15	0.5339	0.8546	15	1.1639	1.4892	62	1.1639	1.4892		1.4892	1.4892		92	89.647	
40		0.3200	12	0.7331	1.1055	25	1.5091	1.9282	21	1.5091	1.9282		1.9282	1.9282		58	61.853	
45		0.4050	8	0.9032	1.3919	13	1.8977	2.6051	25	1.8977	2.6051		2.6051	2.6051		46	69.040	
50		0.5000	7	1.1360	1.7062	15	2.3290	2.9757	6	2.3290	2.9757		2.9757	2.9757		28	42.805	
55			6	1.3704	2.0558	1	2.8034	3.5838	1	2.8034	3.5838		3.5838	3.5838		7	11.026	
60				1.6250	2.4980		3.3206	4.2426		3.3206	4.2426		4.2426	4.2426		0	0	
65				1.9015	2.9258		3.8801	4.9593		3.8801	4.9593		4.9593	4.9593		0	0	
70				2.1994	3.3808		4.4818	5.7261		4.4818	5.7261		5.7261	5.7261		0	0	
75				2.5184	3.8741		5.1254	6.5505		5.1254	6.5505		6.5505	6.5505		0	0	
80				2.8588	4.3943		5.8113	7.6491		5.8113	7.6491		7.6491	7.6491		0	0	
85				3.1212	4.7740		6.4736	8.2365		6.4736	8.2365		8.2365	8.2365		0	0	
90																0	0	
95																0	0	
100																0	0	
Totales																1291	475.266	

250
20.466
101.445
92.949
66
12
AT

544.75

Vol. m3 VTA		No. De Árboles	
475.266	1060	35->	Total
200.978	231		1291

Vol. m3 VTA		Volumen m3	
475.266	200.896	35->	Total
200.978	274.371	275.465	475.266
	200.978		476.440

[Signature]

LUIS GUERRERO HURTADO
TITULAR

[Signature]
ING. ARNULFO PONCE MADRIGAL
RESPONSABLE TECNICO

